



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA
SALA CIVIL-FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Radicado: 66001310300320160050801
Acumulada: 66001310300320160051601
Pereira, diciembre seis de dos mil veintidós
Asunto: incorporar sentencias
Demandante: Javier Elías Arias Idárraga
Coadyuvante: Cotty Morales Idárraga
Demandado: AUDIFARMA S.A. – Calle 64 No. 51-31
Medellín
Proceso: Acción popular
Auto No.: AP-0134-2022

Vistas las constancias anteriores, se incorporan a esta actuación copias de la demanda y de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro de la acción popular con radicado 66001310300220180081901; lo anterior obedece a que Audifarma S.A., en su contestación, informó que aquel juicio atañe con la presunta vulneración de derechos colectivos, ocurrida en la sucursal que esa entidad tiene en la dirección calle 64 No. 51-31 de la ciudad de Medellín, que es la misma señalada en la demanda de este caso.

Durante la ejecutoria de este proveído, se les corre traslado a las partes, para el pronunciamiento que estimen pertinente, al igual que se les corre traslado de la respuesta que dio la Clínica El Prado, visible al archivo 18 del expediente digital 02SegundaInstancia.

Notifíquese,

El Magistrado

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA
SALA CIVIL-FAMILIA**

Firmado Por:

Jaime Alberto Zaraza Naranjo

Magistrado

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc8b4d88a6397de00e32ae5d3d56e2c28101a30e2caae41c4b0c5295d8d940d6**

Documento generado en 06/12/2022 11:28:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>